



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 07 de Enero del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 00002-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000015-2022/SGEN/RENIEC (07ENE2022), de la Secretaría General, la Hoja de Elevación N° 000004-2022/GTH/RENIEC (07ENE2022) de la Gerencia de Talento Humano.

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que a través de la Resolución N° 026-2020-PLENO-JNJ (26AGO2020), se nombró a la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN, como Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Memorando de vistos, la Secretaría General comunica que la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN, Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, hará uso de su descanso vacacional, del 10 al 19 de enero de 2022;

Que en tal sentido, se ha considerado pertinente encargar el despacho administrativo de la Jefatura Nacional a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 10 al 19 de enero de 2022 y con retención de su cargo;

Que el goce del descanso vacacional, se encuentra regulado en el numeral 7.1 del Artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, el cual dispone que el servidor debe disfrutar de su descanso vacacional en periodos no menores de siete (7) días calendario;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora **CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN**, Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el uso de su descanso vacacional del 10 al 19 de enero de 2022.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, a la señora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del 10 al 19 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CVK/mlp

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **40iy0PElla**